



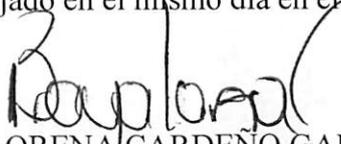
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 31 del 06 de abril de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2015 00177 00	Laboral primera instancia	Nicolás de Jesús Restrepo	Municipio de Remedios – Ant-	05/04/2021	Traslado liquidación de costas
057363189001-2018 00080 00	Laboral primera instancia	Héctor Hernán Henao Uribe	Tiempos S.A.S. y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Segovia	05/04/2021	Ordena archivo del proceso
057363189001-2019 00072 00	Laboral primera instancia	Aleida del Carmen Cadavid	Sucesion de Joaquin Quillermo Restrepo	05/04/2021	Cumple lo dispuesto por el superior
057363189001-2019 00161 00	Ejecutivo laboral mínima cuantía	Protección S.A. Administradora de Pensiones	Sociedad Minera La Rubiela S.A.S.	26/03/2021	Declara terminado proceso por pago total de la obligación
057363189001-2020 00138 00	Acción popular	Personería Municipal de Segovia	Empresas Públicas de Medellín –EPM-	05/04/2021	Requiere parte actora
057363189001-2021 00027 00	Pertenencia	Berlamino Goez Muñoz y Otros	Luis Emilio Palma Aguilar	26/03/2021	Admite demanda
057363189001-2021 00046 00	Laboral primera instancia	Engels Caicedo Chaverra	Touchstone Gold Goldings S. DE R.L.	25/03/2021	Admite demanda

En la fecha, 06 abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

  
BRAYA LORENA CARDENO GARCIA  
Secretaria